



Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos
Dependencia: Dirección General de
Seguridad Publica Preventiva,
Vialidad y Protección civil

Programa Operativo Anual 2012



Enero 2012

Sustento Jurídico

La Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, establecen la obligatoriedad de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal, de formular los Programas Operativos Anuales que instrumentan el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 de Xochitepec. El Artículo 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos define que en el mes de **Junio** de cada año, deberá de presentarse el **Instructivo** conforme al cual habrán de elaborarse los anteproyectos de presupuesto. En cumplimiento de ello, se formula el presente **Instructivo** para elaborar los POA's del ejercicio fiscal 2012; de esta forma, el trabajo de las Dependencias y Entidades, permitirá a la Tesorería Municipal cumplir el mandato que la Ley le establece. El contenido de los POA's 2012 se sustenta en:

* **La Ley Estatal de Planeación:** Artículos: 26. "Los Planes Municipales.... regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, en concordancia con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo...", 33. "...las Dependencias encargadas de la ejecución del Plan y de los Programas Municipales de Desarrollo, elaborarán programas operativos anuales que incluirán aspectos administrativos y aspectos de política económica y social. Regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto, y servirán de base para la integración del presupuesto anual de las propias Dependencias y Entidades ..." y 34. "...especificarán las acciones de coordinación entre los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, y de concertación con los grupos sociales interesados...".

* **La Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos:** Artículo 38. Los Ayuntamientos... están facultados para: "... V. Formular y aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio,... en la distribución de los recursos que le asigne el Congreso, deberán considerar de manera prioritaria a sus comunidades y pueblos indígenas; VII. Aprobar los Presupuestos de Egresos de su Municipio, con base en los ingresos disponibles, los que contendrán la siguiente información: a) Descripción clara de los programas que integren el presupuesto de egresos, en donde se señalen objetivos, metas, prioridades, valuación estimada por programa y subprograma.... c) Cuantificación del gasto de inversión y gasto corriente.... d) Plantilla de personal autorizado... e) Las precisiones del gasto público de las Entidades del municipio, y g) En general toda la información que se considere útil para demostrar la proposición en forma clara y completa".

* **La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos:** Artículos: 3. "... La programación, presupuestación y ejercicio del gasto público se basará en las directrices, lineamientos y políticas que establezcan el Plan y los Programas."; 15. "El gasto público se basará en el presupuesto que se formulará con apoyo en programas que señalen objetivos, metas, beneficios y unidades responsables de su ejecución." 43..las Tesorerías... realizarán periódicamente la evaluación del ejercicio del Gasto Público, en función de los objetivos y metas de los programas autorizados, que comprenderá el seguimiento de los avances físicos y financieros que vayan presentando periódicamente los programas anuales aprobados, a efecto de medir el grado de cumplimiento. 44. "Internamente las Dependencias y Entidades deberán evaluar en forma permanente sus programas...".

C o n t e n i d o

Página

Presentación	
1. Introducción	6
2. Marco Jurídico	12
3. Aspectos de Política Económica y Social	13
4. Aspectos Administrativos y Operativos	15
5. Diagnóstico Organizacional	35
6. Misión y Visión	45
7. Objetivos y Estrategias	47
8. Coordinación Gubernamental	50
9. Concertación Social	52
10. Resumen de Proyectos 2012	53
11. Sistema de Medición Programática de Indicadores de Resultados por Proyecto	59
12. Información Programática de Captación de Ingresos por Proyecto	
13. Seguimiento y Control de los Proyectos	
14. Evaluación del Programa Operativo Anual	

Programa Operativo Anual 2012
Dirección General de Seguridad Pública Preventiva, Vialidad y Protección Civil
Xochitepec, Morelos

Responsable de la Elaboración		Aprobación
CAPITAN. GREGORIO OCAMPO ARCE		C. Juan Carlos Rivera Hernández
Director General de: SEGURIDAD PUBLICA		Presidente Municipal



El presente Programa Operativo Anual 2012, se formuló con fundamento en los Artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; Artículo 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y Artículos 38, Fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Presentación

El presente Programa Operativo Anual 2012, se Realiza como esfuerzo de mejora en mantener durante el año una herramienta programática que permita ,en verdad, a los Gobiernos, medir de una manera tangible los avances de las acciones propuestas, con fundamento en los Artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; Artículo 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y Artículos 38, Fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.



1. Introducción

No podemos negar que la seguridad pública es uno de los aspectos más importantes de cualquier gobierno no solo porque es una de las demandas ciudadanas constantes o porque implica la inmediatez con la que se juzga un gobierno a través de sus áreas de seguridad pública; podemos bien decir que la Dirección General de Seguridad Pública Preventiva es un punto neurálgico dado que se convierte en el contacto inmediato y real con la ciudadanía, en cualquier gobierno, por consecuencia, cualquier omisión o falta de interés en este ámbito pudiera dejar en entredicho el compromiso hacia sus gobernantes.

Es por lo comentado que la Seguridad Pública es base importante dentro del desarrollo social ya que ésta vela por el patrimonio y la integridad física de los habitantes generando un clima de tranquilidad y seguridad en un ambiente de participación y confianza entre institución y pobladores.

Este objetivo se podrá alcanzar creando un nuevo cuerpo policiaco que sea honesto, preparado que coadyuve con los diferentes cuerpos Policiacos, estatales y federales, retomando la propuesta de la SSP en relación a homologar las funciones de Policías Preventivas, para esto tenemos que partir de tres diagnósticos.

1.- El diagnóstico y la capacitación hacia el interior de la Dirección.

Tiene por objetivo ubicar fortalezas y debilidades del trabajo desarrollado por los cuatro cuerpos que integran la Dirección, en la perspectiva de mejorarlos permanentemente, mediante capacitación continua a bajos costos pero con calidad, equipamiento necesario y salarios dignos.

2.- El diagnóstico y la capacitación hacia el exterior, es decir, hacia la población del municipio.

Se propone capacitar a la ciudadanía, vinculándola con el trabajo que como Seguridad Pública Preventiva desarrollamos, con el objetivo de realizar acciones coordinadas para prevenir el riesgo y el delito. Se trata de desarrollar una cultura de la prevención, de la cual carecemos, retomando y generando confianzas institucionales que permitan tener los apoyos ciudadanos retomando responsabilidades sectoriales.

3.- La coordinación con los diversos grupos encargados de la Seguridad Pública.

Intentar prevenir y combatir el delito en coordinación con otras corporaciones encargadas de lo mismo en la región.

Ahora bien, considerando que la gestión de Gobierno Municipal es calificada con relación al sentir de la ciudadanía en materia de Seguridad

Pública no debemos dejar de lado en los diagnósticos anteriores los siguientes considerandos:

- ❖ Problemas de Delincuencia más comunes en el municipio y en qué zonas se presentan con más frecuencia.
- ❖ Si el personal destinado a la Seguridad Pública:
 - Es suficiente,
 - Si Cuenta con el perfil,
 - Si se ha capacitado en los últimos años,
 - La frecuencia de movimientos de personal,
 - Existen procedimientos satisfactorios para la selección de nuevo personal,
 - Sus niveles de percepciones y horarios de trabajo son adecuados,
 - Se cuenta con los recursos y equipos necesarios,
 - Cuál es la situación laboral, judicial, familiar y anímica de los policías,
 - Constituyen un escenario adecuado para proporcionar un buen servicio,
 - Cuál es la opinión de la población,
 - Se promueve con la población acciones para establecer mayores medidas de seguridad,
 - Hay establecido un sistema municipal que agrupe a la policía, Juzgados Calificadores, Cárcel y órganos de participación ciudadana.

En función de los puntos anteriores expondremos, en este PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010, con objetividad proyectos que permitan generar programas y subprogramas de trabajo, en la dirección, con la administración pública de los tres niveles de gobierno y con los diferentes sectores de la sociedad, de tal forma que se realizaran las siguientes acciones.

HACIA EL INTERIOR DE LA DIRECCIÓN:

Se llevara a cabo el proyecto Seguridad Integral como parte medular.

Se gestionaran recursos financieros federales y estatales que permitan tener la liquidez suficiente para equipar, capacitar y homologar a los elementos de la dirección tratándoles de generar con esto la seguridad que se requiere para cumplir con la función.

Se establecerán mecanismos adecuados de comunicación, que fomenten la confianza y el espíritu de grupo; realizar reuniones periódicas de análisis y evaluación entre la Dirección y los diversos mandos.

Se desarrollara y presentara a los elementos el proyecto de profesionalización del servicio, lo que implica establecer los contactos

necesarios con la Academia Nacional y Estatal y con diversas Instituciones Académicas de Nivel Superior.

Se llevara a cabo un proceso de evaluación permanente del personal, objetivamente establecido y validado , en concordancia con el establecimiento de un sistema escalafonario debidamente reglamentado

Se Elaborara un Manual de Procedimientos de los Oficiales, así como de un compendio que contenga una selección de leyes y reglamentos que los oficiales deben conocer y utilizar de manera fluida.

Se dará coherencia, sentido, sinergia y cohesión al trabajo desarrollado por las diversas áreas que integran la Dirección.

Se revisaran los objetivos de la supervisión así como de los métodos empleados para llevarla a cabo y de los recursos con que se cuenta para ello.

EN EL OPERATIVO.

- Se tendrá que retomar la disciplina, como base principal en el funcionamiento de la Policía.
- Se dividirá en tres grandes sectores, en cada turno habrá un Jefe de Operaciones y 3 Comandantes de Zona, con la finalidad de delegar responsabilidad y atender oportunamente las llamadas de auxilio, ejerciendo la toma de descicion.
- Se eliminan los puntos fijos que se tenían establecidos y se adecuaran según necesidades .
- Los recorridos por todo el municipio serán de forma constante y en la zona centro se tendrá mayor número de personal.
- Se implementara una coordinación adecuada con policía estatal y subprocuraduría.
- Se tendrán reuniones semanales con los mandos para análisis de la problemática y establecimiento de las estrategias.

ACERCAMIENTO CON LA COMUNIDAD.

El gobierno municipal a través de esta Dirección y en coordinación con instancias de la administración pública, generara un acercamiento con las comunidades, colonias, barrios, instituciones, etc., a través de sus autoridades **para llevar a cabo diferentes actividades culturales, educativas, deportivas, etc., donde se promuevan** platicas de prevención del delito, mismas que serán impartidas por los propios policías para generar los objetivos fundamentales siguientes:

1. Confianza entre el ciudadano y el policía.
2. El Reconocimiento del ciudadano para el trabajo del policía.
3. El establecimiento de una conciencia en el ciudadano de la cultura de la prevención y por ende el Establecimiento de la cultura de la denuncia y querrela.
4. El acercamiento empático entre el ciudadano y el policía.

Por lo que tendremos que:

- ✓ Desarrollar Programas de prevención para las comunidades, colonias y escuelas.
- ✓ Distribuir folletos y pósters explicativos y con recomendaciones.
- ✓ Insistir en que los oficiales de policía desarrollen una actividad de mayor servicio hacia la comunidad mediante las capacitaciones correspondientes.
- ✓ Promover e impartir talleres de prevención de conductas antisociales y de prevención del delito.

PROPUESTAS CONCRETAS DE TRABAJO Y EXPANSIÓN.

- Crear un Grupo de Fuerzas Especiales.
- Crear el Grupo de Inteligencia
- Crear las condiciones para formar el H. Cuerpo de Bomberos de Xochitepec.
- Evaluación, Capacitación y actualización del personal operativo y de los grupos que conforman la Dirección
- Grupo de capacitación a las escuelas, delegaciones y sociedad en general.
- Difundir el trabajo que realiza esta Dirección.
- Coordinar de forma oportuna los operativos a realizar con los diferentes niveles de gobierno.
- Escalafón para todo el personal. Crear la Academia de Seguridad Publica de Xochitepec

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

- 1.- Crear el Centro de Operaciones para la Protección Civil Municipal: Consistente en un bien inmueble equipado conforme a los estándares internacionales y nacionales en materia de Protección Civil.
- 2.- Reformar y actualizar el Reglamento Municipal de Protección Civil, a efecto de contar con un marco legal actualizado y un proceder eficaz y competente, así mismo para que el personal se encuentre facultado en el que hacer de sus funciones.
- 3.- Crear el Consejo Municipal de Protección Civil con la finalidad de sesionar, analizar y resolver aspectos en torno a la materia de Protección Civil, creando a su vez políticas encaminadas a la prevención, auxilio y restablecimiento ante situaciones de emergencia, riesgo, siniestro o desastre que enfrente la población.
- 4.- Difundir mediante medios publicitarios la prevención de emergencias y desastres.
- 5.- Coadyuvar con los sectores público, social, privado y la población en general, así como diversos cuerpos e instituciones para atender las diversas necesidades ante la problemática que pudiera enfrentarse en una emergencia, siniestro o desastre.
- 6.- Firma de convenios de colaboración intermunicipal con otros municipios de la región , con fines operativos para la atención de emergencias, especificando las acciones y responsabilidades para ambas partes.
- 7.- Realizar las verificaciones e inspecciones pertinentes, a fin de constatar y hacer cumplir las disposiciones legales aplicables en la materia.

Mencionado lo anterior se pondrán en marcha varios programas de carácter general, con sus subprogramas, dirigidos a la ciudadanía para prevenir el delito y reforzar su seguridad los cuales tendrán que ser dados a conocer a las comunidades, colonias, barrios e instituciones educativas y diferentes sectores, estos son:

- Programa Dignificación de la Policía
 - Academia de Seguridad Publica de Xochitepec, Morelos
 - Equipamiento
 - Re nivelaciones Salariales
 - Policía y Familia
 - Mantenimiento psicológico Preventivo y Correctivo
- Programa de Seguridad Integral.

- Subprograma Prevención del Delito.
- Subprograma Vecino Vigilante.
- Formemos una política pública de Seguridad Comunitaria
- Policía y Comunidad
- Escuela Segura
- Comunidad Segura
- Proximidad social

2. Marco Jurídico

- artículo 21 de la "CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"
- artículo 114 bis, numeral VIII de la "CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS"
- artículos 60, 75,132,133,134,135,136 y 137 de la "LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS"
- artículos 158,159,160,161 y 162 del "BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE XOCHITEPEC, MORELOS"
- LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MORELOS
- REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA PREVENTIVA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
- REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC MORELOS PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD NUMERO 4754 DE FEC HA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 Y PERIODICO OFICIAL NUMERO 4872 DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2011

3. Aspectos de Política Económica y Social

No podemos negar que la seguridad pública es uno de los aspectos más importantes de cualquier gobierno no solo porque es una de las demandas ciudadanas constantes o porque implica la inmediatez con la que se juzga un gobierno a través de sus áreas de seguridad pública; podemos bien decir que la Dirección General de Seguridad Pública Preventiva es un punto neurálgico dado que se convierte en el contacto inmediato y real con la ciudadanía, en cualquier gobierno, por consecuencia, cualquier omisión o falta de interés en este ámbito pudiera dejar en entredicho el compromiso hacia sus gobernantes.

Es por lo comentado que la Seguridad Pública es base importante dentro del desarrollo social ya que ésta vela por el patrimonio y la integridad física de los habitantes generando un clima de tranquilidad y seguridad en un ambiente de participación y confianza entre institución y pobladores.

Este objetivo se podrá alcanzar creando un nuevo cuerpo policiaco que sea honesto, preparado que coadyuve con los diferentes cuerpos Policiacos, estatales y federales, homologando las funciones de Policías Preventivas, democratizando los cuerpos, despolicializando las políticas de seguridad pública, generando vinculación ciudadana, teniendo una verdadera cultura de prevención y denuncia, mantener una institucionalidad real, dejar a un lado intereses políticos, económicos y particulares en suma tener voluntad y congruencia.

Factor importante para la inversión es la seguridad, hoy día los estándares de seguridad en el país, se intensifican y ningún municipio, por pequeño que sea, puede quedarse al margen, esto es una realidad. De qué sirve pavimentar si no se cuenta con alumbrado o con un buen drenaje, de que sirve tener muchos policías si no tienen equipamiento y capacitación, la integralidad de los proyectos se sustentan, cada día más, en una planeación y continuidad que en una alternativa aislada y retórica, entonces se debe buscar sustentabilidad para todos los servicios, sin temor, ya no funciona la inversión de los gobiernos en obras tangibles, donde queda lo importante, la percepción ciudadana, hoy nuestro estado ha disminuido su turismo, las fuentes de empleo, la educación, la seguridad, etc., y es obvio que nuestro municipio no está exento de tal situación. Debemos fomentar el vinculo con empresarios, comerciantes, transportistas, universidades, etc., no bajo esquemas de impunidad, interés personal y trasgresión de leyes, sino bajo un esquema de interés social, participación y apoyo, que permita la confianza, bajo un compromiso reciproco y el de un bienestar común, para tener una mejor calidad de vida.

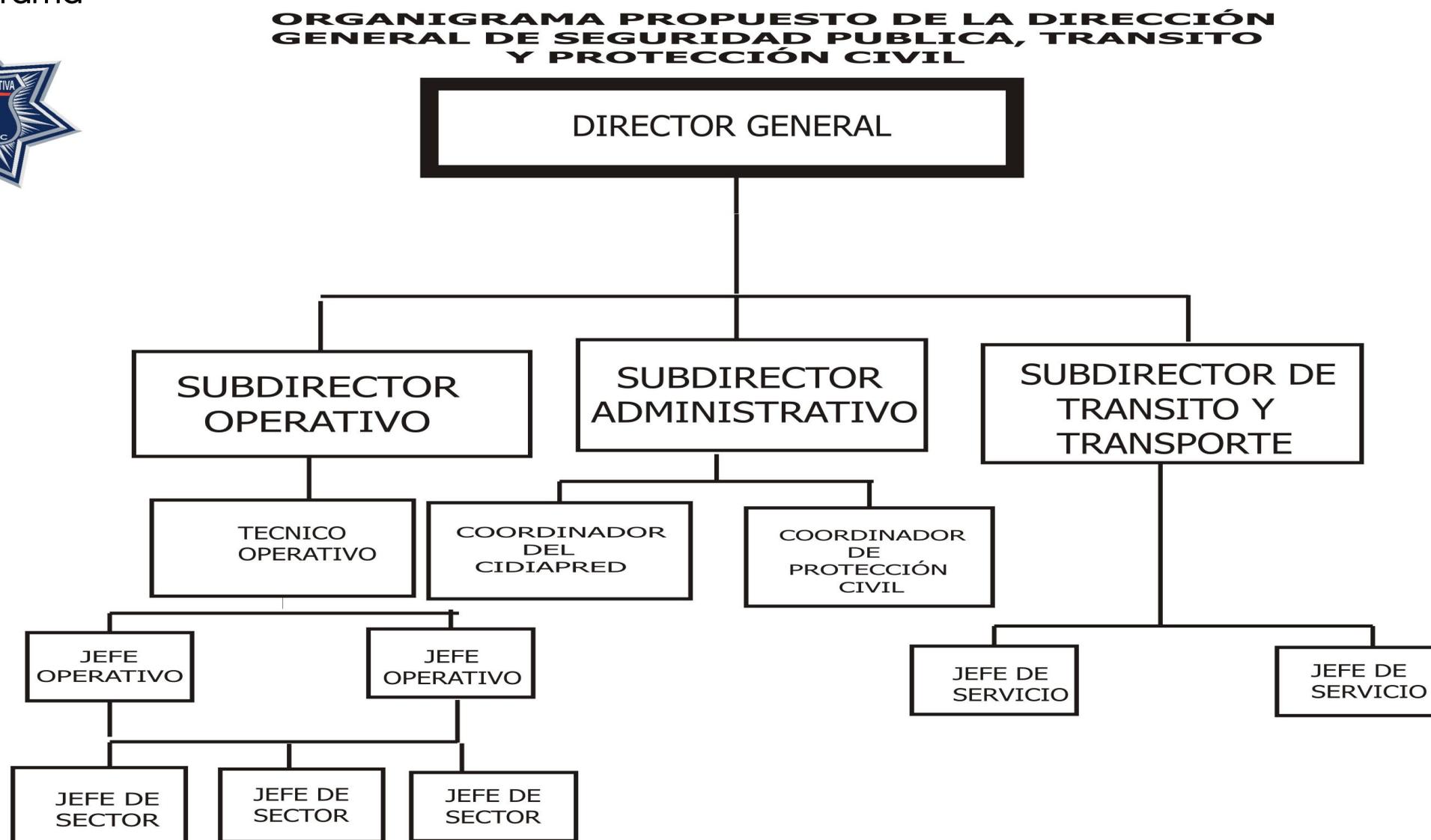
Prestar el servicio de seguridad pública con un alto nivel de calidad, compromiso social, eficacia y eficiencia, abatiendo la impunidad, esto mediante la modernización organizativa, tecnológica y profesional de Dirección General, desarrollando sistemas de información, operativos y comunicación, que optimicen la coordinación, cobertura y capacidad de respuesta, desarrollando y aplicando métodos de prevención, con la colaboración y participación activa de los sectores representativos de la sociedad, logrando abatir los niveles de inseguridad, y propiciando el desarrollo social en un ambiente armónico y de pleno disfrute de las Garantías Constitucionales.

Para lograrlo necesitamos atacar los siguientes puntos:

- Falta de credibilidad en logros reales.
- Falta de credibilidad en la policía.
- Poca formación y valorización de las organizaciones comunitarias.
- Falta de recursos.
- Falta de compromiso de la comunidad.

4. Aspectos Administrativos y Operativos

4.1. Organigrama



4.2. Plantilla de personal autorizada

No.	Nombre	Cargo y descripción breve del puesto	Estudios máximos	Proyecto al que está asignado	Sueldo mensual NETO
1	VIDAL HERNÁNDEZ AHMED ALEJANDRO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
2	BENÍTEZ OCAMPO ALBERTO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
3	VARELA CORRALES ALEJANDRO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
5	MEDINA PINEDA ANDRÉS		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,027.14
6	QUIROZ VÁZQUEZ ANDRÉS		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,013.78
7	YESCA BARRIOS ANDRÉS		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
8	DELFINO GARCÍA ANTONIO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
11	DE LA CRUZ CASTRO BENITO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
13	ESTRADA VERGARA BONIFACIO		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
14	COLÍN HERNÁNDEZ CÁNDIDO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 4,559.16
15	LÓPEZ GONZALES CARLOS ALBERTO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,013.84
16	GARCÍA MEJÍA CARLOS MANUEL		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
17	MARTÍNEZ SERRANO CESAR		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
19	FALCÓN SOSA CRUZ		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
20	MORALES SÁNCHEZ CUTBERTO JAVIER	TÉCNICO EN URGENCIAS MEDICAS	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
22	ESTUDILLO ROMERO DIANA	TÉCNICO EN URGENCIAS MEDICAS	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08

24	BELTRÁN ARELLANO EDILBURGO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
25	VALENCIA CALDERÓN EDUARDO	CHOFER DE AMBULANCIA	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
27	SALGADO MEDINA ELIODORO	AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
28	LÓPEZ CASALES EMANUEL		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
30	HERRERA VENCES EMMERY	PARAMÉDICO	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
31	TOLEDO FRAGOSO ERICK MANUEL		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
32	DE JESÚS CORONA ESTEBAN		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
33	ROSALES ESLAVA EULALIO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
34	MORALES VARGAS FELIPE		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,681.28
35	MONTES BAHENA FERNANDO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 5,681.28
37	CEBALLOS BLANCAS FRANCISCO XAVIER	AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
38	MONDRAGÓN SÁNCHEZ GABRIEL		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
39	FLORES AGUILAR GENARO RAMIRO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
40	MEJÍA CASTAÑEDA GERARDO		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,681.28
41	ORTIZ ARROYO GERMÁN		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
42	GALLARDO PÉREZ GONZALO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
43	SAN JUAN CATALÁN GABRIEL		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
44	ARÉVALO MORALES GUADALUPE		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,015.20

45	GALINDO MANZANARES GUILLERMO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 18,000.02
47	LEÓN GONZALES GUSTAVO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
48	MORALES SÁNCHEZ HÉCTOR MANUEL	TÉCNICO EN URGENCIAS MEDICAS	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
49	OCAMPO PANTITLAN HÉCTOR		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
51	SOTO CARMONA ISIDRO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
52	AGUILAR CHAVARRÍA ISRAEL		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
53	SALGADO FLORES JARDIEL		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
54	HERMOSA MATA JAVIER		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.02
55	GARCÍA NAVA JESÚS		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 10,000.00
56	JUÁREZ OROZCO JORGE ALBERTO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 5,777.36
57	PANTITLAN BAHENA JORGE ARTURO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 5,611.26
58	ESPINOZA IBÁÑEZ JOSÉ EFRAÍN		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.02
59	DORANTES PANTITLAN JOSÉ GEOBANY		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
61	PINEDA GÓMEZ JOSÉ LUIS	SUBDIRECTOR DE VIALIDAD	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 18,000.02
62	ROMERO CASTAÑEDA JOSÉ	AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
63	VÁZQUEZ GARCÍA JUAN ANTONIO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,681.28
64	REBOLLAR AGUILAR JUAN GABRIEL		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,013.78
66	LARA SILVA JUAN LUIS		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
68	CAPISTRAN VALENTÍN LÁZARO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08

69	PANTITLAN VÁZQUEZ LEANDRO ENEDINO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,681.28
70	GARCÍA SÁNCHEZ LEOCADIO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
72	AGUILAR SOTELO LUIS	AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
73	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ LUIS ALBERTO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,681.28
75	RAMÍREZ ESPINOSA MARCELINO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
76	GARCÍA GUTIÉRREZ MARCO ANTONIO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
77	YESCA SILVA MARCO ANTONIO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
78	ÁVILA ELGUEA MARÍA DEL CARMEN		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
79	OCAÑA RODRÍGUEZ MARÍA DEL CARMEN		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
80	PÉREZ TOVAR MARÍA ESTELA		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
82	CASTAÑEDA MEDINA MARIANA		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
83	ADÁN SAMANO MARINO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
84	AGUILAR OROZCO MARIO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
85	MACEDO ABARCA MARIO ALBERTO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
86	MARTÍNEZ FLORES MARIO		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
87	FLORES VILLANUEVA MARTIN	AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
88	SÁNCHEZ AYALA MARTIN		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 10,000.00
91	MILLÁN NAVA MELINA JEZABEL		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
92	MERCADO CAMPUZANO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08

	MERCED				
94	PÉREZ LINARES OMAR	AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
95	GUTIÉRREZ GARCÍA OSCAR		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
96	NOLASCO SEGURA OSCAR		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
97	BAHENA MARTÍNEZ PEDRO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,681.28
98	GARCÍA ZERAFIN PORFIRIO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
99	GONZALES HURTADO RAFAEL	SUBDIRECTOR DE ASUNTOS INTERNO	LICENCIATURA	Seguridad Publica	\$ 12,000.08
103	BAHENA AGUILAR REBECA		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
104	GUZMÁN DELGADO RENÉ		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
105	CAMPOS SÁNCHEZ REYMUNDO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
106	NAVA MENDOZA ROCÍO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
107	GUZMÁN ROJAS RODOLFO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 10,000.00
108	BAHENA MARTÍNEZ SALUSTIO BERNABÉ		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,681.28
109	VIDAL VALENCIA SARA IDALIA		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
110	JAIMES GARNICA SATURNINO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
111	ALEMÁN ONOFRE SAÚL		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
113	ALMAZO CORTES SOLEDAD		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
114	TAPIA MARTÍNEZ VICENTE EFRAÍN		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,681.38
115	JAIME CORONA VICENTE		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
116	VALDEPEÑA REY VICENTE		LICENCIATURA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
119	ALMAZO CORTES EDITH		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
121	ORTEGA MEDRANO IGNACIO DELLOLA	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 12,000.00

125	VACANTE	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	LICENCIATURA	Seguridad Publica	\$ 18,000.00
127	SALGADO ABREGO SANTIAGO		LICENCIATURA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
129	RABADÁN SANDOVAL JUAN		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
130	SOSA EVANGELISTA GERARDO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
131	HERRERA VENCES KENIA KATHER	PARAMÉDICO	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
133	GREGORIO OCAMPO ARCE	DIRECTOR GENERAL	LICENCIATURA	Seguridad Publica	\$ 35,000.00
134	SANTIAGO SANTIAGO MARCELO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
135	ALARCÓN YAÑEZ RODRIGO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 5,260.56
137	ROMERO BENÍTEZ PRÓCORO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
138	MARTÍNEZ DÍAZ JOSÉ		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
139	ARAUJO TAPIA GUSTAVO OMAR	AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.00
141	MENESES PARRA BRANDY	PARAMÉDICO	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
142	MODELIO GERMÁN RAFAEL		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.00
145	OROZCO GÓMEZ FRANCISCO ERNESTO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
146	SÁNCHEZ PÉREZ ROSALBA		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
147	GALINDO CASTELLANOS JESÚS		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 10,000.00
148	ORIHUELA GAONA GUSTAVO	ANALISTA	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
149	REBOLLAR RODRÍGUEZ JORGE LUIS	AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
150	MEDINA HEREDIA LÁZARO	POLICÍA	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.08
151	ANTONIO DOROTEO JAVIER	ASESOR JURÍDICO	LICENCIATURA	Seguridad Publica	\$ 7,287.00
153	BAHENA ROSAS ERIKA		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04

154	SANTIAGO URIOSTEGUI ISRAEL	ASESOR JURÍDICO	LICENCIATURA	Seguridad Publica	\$ 7,287.00
155	CASTAÑEDA MEDINA TOMAS ENRIQUE		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
157	RAMÍREZ MENDOZA JUAN CARLOS ORLANDO	AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
159	CASTAÑEDA MEXICANO FRANCISCO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
160	FLORES REYES JOSÉ LUIS		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
161	VILLALOBOS RODRÍGUEZ ADÁN		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
162	RODRÍGUEZ RAMÍREZ ADÁN		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
163	GÓMEZ MARTÍNEZ ANDRÉS		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
164	NÚÑEZ TREJO ADRIANA	ANALISTA	LICENCIATURA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
165	LEÓN MARTÍNEZ GONZALES ALMA DELFINA		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
166	NAVA RODRÍGUEZ ANA KAREN		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
167	SERRÍN ALEMÁN ARTEMIO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
168	FLORES MAGAÑA AZUCENA		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
170	ROCHA DECIMA BERNARDINO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
172	DELFINO GARCÍA DIEGO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
173	CEBALLOS MÁRQUEZ EDGARDO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
174	ZARATE RAMÍREZ FELIBERTO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
175	BAHENA ARTEAGA GABINO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
176	FLORES CERVANTES		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04

	GREGORIO				
177	CHAVARRÍA RODRÍGUEZ JESÚS ODAIR		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
178	TREJO MIRANDA JOEL		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
179	BOSQUEZ GALINDO JONATHAN		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
180	ROCHA SOTO JOSÉ ADRIAN		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
181	LUGO SANTANA JUAN CARLOS		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
184	GARCÍA KATT LUZ MARÍA		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
185	RÍOS JARAMILLO MIREYA		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
186	AQUINO MORALES ROLANDO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
187	BARAJAS MARQUES SERGIO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
188	MARURE ONOFRE TIMOTEO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 5,260.52
189	CHAVARIN GUZMÁN VÍCTOR HUGO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
190	AGUILAR CEDILLO ZAIN		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
191	RAMÍREZ SALDAÑA JOSÉ LUIS		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
192	J. ENRIQUE REBOLLAR DE PAZ		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
194	FEDERICO PLASENCIA OLASCOAGA		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
195	VIVANCO MARTÍNEZ LETICIA		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 6,246.00
196	OCAMPO HERNÁNDEZ OSCAR	AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
197	CEBALLOS PONCIANO		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04

	ALEJANDRINO				
198	CHÁVEZ QUINTANA FEDERICO		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
200	CHÁVEZ HERNÁNDEZ APOLINAR		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
201	GONZÁLEZ FLORES SAÚL		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
203	GUERRERO HERNÁNDEZ ELIGIO		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
204	CHÁVEZ QUINTANA GREGORIO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
205	HAM HERRERA FEDERICO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
206	VÁZQUEZ GALVÁN JUAN		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
207	ESTRADA SOTELO DALILA	AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
209	HERNÁNDEZ GUZMÁN RAYMUNDO		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
210	JAIMES REYNA ANDREA GUADALUPE		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
211	LAGUNAS DUARTE IVÁN	AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
212	LEYVA PERALTA MOISÉS		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
213	CERVANTES PINZÓN JAVIER		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
214	URIOSTEGUI DE LA SANCHA PEDRO	AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
215	GONZÁLEZ SALAZAR ROBERTO CARLOS		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
216	GAONA RABADÁN RICARDO		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
217	CASPETA ALARCÓN JESÚS		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
218	ÁVILA ENRÍQUEZ FRANCISCO EMMANUEL	AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.04
220	MÉNDEZ GARCÍA MARCO ANTONIO		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.14

221	VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ HUMBERTO		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.14
222	AQUINO MORALES JOSÉ GUADALUPE		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.14
223	GARCÍA JAIMES NATALIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 4,490.80
225	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ JULIO CESAR	ASESOR JURÍDICO	SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.14
226	PERALTA SECUNDINO SILVIA ANGELITA		PREPARATORIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.14
227	DUQUE CAMPOS MARLEN		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.14
228	BAHENA OCAMPO JUAN		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.14
229	MERINO MALDONADO ANTONIO		SECUNDARIA	Seguridad Publica	\$ 7,014.14

4.3. Atribuciones y funciones asignadas

Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Xochitepec	Manual de Organización y Procedimientos	Otras que le hayan sido asignadas
El Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública Preventiva, Vialidad y Protección Civil del Municipio de Xochitepec, Morelos.	No se cuenta con el	
<p>Artículo 1.- el Presente reglamento tiene por objeto establecer las atribuciones organización y funcionamiento de la Dirección General de Seguridad Pública Preventiva, Vialidad y Protección Civil del Municipio de Xochitepec, Morelos, como Dependencia Municipal encargada de preservar el Orden Público y garantizar la Seguridad de la Población del Municipio, mediante la prevención del Delito y la vigilancia para la Detención y detención de los infractores o probables Delincuentes así como la atención de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos, el Bando de Policía y Buen Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, así como las que le señalen otras Leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones aplicables.</p>		
<p>2.- Para el presente ordenamiento se entenderá por.</p>		
<p>I.- Constitución Federal.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>		
<p>II.-La Constitución Local: La constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p>		
<p>III.- Ley Orgánica Municipal: Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.</p>		
<p>IV.- Municipio: El Municipio de Xochitepec, Morelos.</p>		

V.- Ley Nacional de Seguridad Publica.- La ley del Sistema Nacional de Seguridad Publica.		
VI.- Ley Estatal de Seguridad Publica: Ley del Sistema de Seguridad Publica del Estado de Morelos.		
VII.-Ayuntamiento.- El Honorable Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos integrado por el Presidente Municipal, Sindico y Regidores.		
VIII.-Reglamento de Gobierno y Administración : El reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.		
IX.- Reglamento Interior: El presente reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Publica, Preventiva, Vialidad y Protección Civil de Xochitepec, Morelos.		
X.- Reglamento Interno de Seguridad Publica: El Presente reglamento interno de la Dirección General de Seguridad Publica Preventiva, Vialidad y Protección Civil del Municipio de Xochitepec, Morelos.		
XI.- Bando de Policía y Gobierno: El Bando de Policía y Gobierno de Xochitepec, Morelos.		
XII.- Consejería Jurídica.- La Consejería Jurídica del Municipio de Xochitepec, Morelos.		
XIII.- Dirección General.- La Dirección General de Seguridad Publica Preventiva, Vialidad y Protección Civil.		
XIV.-Director General.- Al Titular de la Dirección General de Seguridad Publica Preventiva, Vialidad y Protección Civil.		
XV.- Subdirecciones.- La Dirección Operativa, Subdirección Administrativa, Subdirección de Vialidad, La Subdirección de Protección Civil y		

Bomberos de la Dirección General de Seguridad Pública Preventiva, Vialidad y Protección Civil de Xochitepec, Morelos.		
XVI.-Subdirector.- La Subdirección Operativa , Subdirección Administrativa, Subdirección de Vialidad, La Subdirección de Protección Civil y Bomberos de la Dirección General de Seguridad Pública Preventiva, Vialidad y Protección Civil de Xochitepec, Morelos.		
XVII.- Coordinación.- La Coordinación de CIDIAPRED de la Dirección General de Seguridad Pública Preventiva, Vialidad y Protección Civil de Xochitepec, Morelos.		
XVIII.- Coordinador.- Al titular de la Coordinación de CIDIAPRED Dirección General de Seguridad Pública Preventiva, Vialidad y Protección Civil de Xochitepec, Morelos.		
XIX.- Asuntos Internos.- La Unidad de Asuntos Internos de la Dirección General de Seguridad Pública Preventiva y Vialidad y Protección Civil del Xochitepec, Morelos.		
XX.- Titular de Asuntos Internos.- Al responsable de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección General de la Policía Preventiva, Vialidad y Protección Civil de Xochitepec, Morelos.		
XXI.- Dependencias Municipales; Las Dependencias del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, señaladas en el Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos señaladas en el reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos		
XXII.- Consejo Municipal de Seguridad Pública.- El Consejo Municipal de Seguridad Pública del		

Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.		
XXIII.- Consejo de Honor y Justicia.- El Consejo de Honor y Justicia del Municipio de Xochitepec, Morelos.		
XXIV.- Consejo de Protección Civil.- El Consejo de Protección Civil del Municipio de Xochitepec, Morelos.		
XXV.- Comité del Servicio Policial de Carrera.- Al Órgano encargado del Desarrollo, implementación, Ejecución y Seguimiento del Servicio Policía de Carrera.		

4.4. Resultados de la operación de Proyectos en 2011 (cierre anual del ejercicio)

No.	Proyecto	Indicador	Meta física 2011		Resultado 2011	Población beneficiada	Presupuesto autorizado (\$)	Monto ejercido (\$)	Saldo (\$)
			Cantidad	U. de M.					
1	Análisis y coordinación de la seguridad pública para la prevención y combate del delito, conductas antisociales y desastres					63,382	4,174,172.96	3,046,584.95	1,127,588.01
2	Confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública	Porcentaje de confianza ciudadana en las acciones implementadas para la prevención del delito	60%	80%	45%		200,000.00	150,000.00	50,000.00
3	Índice delictivo en el Municipio de Xochitepec	Calificación del índice delictivo	Incidencia delictiva media	60%	completo		0	0	0
4	Sociedad involucrada en tareas de seguridad pública	Porcentaje de la población involucrada en actividades preventivas implementadas por la Dirección de	40%	70%	15%		0	0	0

		Seguridad Pública							
5	Instalaciones de seguridad pública equipadas	Porcentaje de instalaciones equipadas	80%	90%	80%		400,000.00	250,000.00	150,000.00
6	Personal operativo evaluado y capacitado	Porcentaje del personal operativo evaluado y capacitado	100%	Elementos	100%		300,000.00	200,000.00	100,000.00
7	Personal operativo equipado	Porcentaje del personal operativo equipado	100%	elementos	95%		200,000.00	50,000.00	150,000.00
8	Comunidades de la zona monitoreados y equipados	Porcentaje de Comunidades de la zona monitoreados y equipados	100%	comunidad	60%		50,000.00	15,000.00	35,000.00
9	Reformar el Sistema de Protección Civil	Porcentaje de servicios de mantenimiento otorgados a los sistemas de emergencia	100%	servicios	75%		250,000.00	250,000.00	0
10	Sistemas de emergencia óptimos	Porcentaje de personal técnico de apoyo para los operativos	80%	porcentaje	80%		250,000.00	250,000.00	0
11	Personal técnico de apoyo para los operativos de prevención del delito	Porcentaje de instalaciones equipadas	40%	porcentaje	40%		100,000.00	100,000.00	0
12	Campañas de difusión de la denuncia	Índice de promoción de campañas de denuncia ciudadana	100%	campañas	75%		223,172.96	10,584.96	212,588.00

	ciudadana realizadas y logros del programa de participación de la comunidad	y resultados del programa de participación de la comunidad							
13	Fortalecimiento de infraestructura de la áreas de prevención del delito en los municipios	Número de equipo de computo, impresoras y video proyectores, necesarios para la coordinación eficiente	33%	equipo	10%		150,000.00	20,000.00	130,000.00
14	Programas comunitarios	Porcentaje de programas comunitarios implementados	100%	programa	65%		0	0	0
15	Capacitación Investigación Y Diagnostico para la Prevención de la Delincuencia Equipamiento	Porcentaje de equipo de transporte y computo adquirido	100%	equipo	80%		0	0	0
16	Equipamiento de Centro de Mando(Plataforma México, Monitoreo, Radio)	Porcentaje de instalaciones del Centro de mando y módulos de Sectores equipados	100%	equipo	75%		250,000.00	250,000.00	0

17	Equipamiento de los Cuerpos de Seguridad Publica	Porcentaje de instalaciones de los Cuerpos de Seguridad equipadas	100%	2009 - 2012 equipo	95%		250,000.00	250,000.00	0
18	Evaluaciones aplicadas a operativos aspirantes, policías y Protección Civil en activo	Porcentaje de personal con evaluaciones aplicadas	100%	evaluaciones	100%		150,000.00	150,000.00	0
19	Cursos de formación y profesionalización	Porcentaje de cursos de formación y profesionalización impartidos	100%	cursos	35%		0	0	0
20	Proporcionar vestuario, equipo de protección personal, armamento y transporte	Porcentaje de equipamiento al personal operativo	100%	vestuario	95%		0	0	0
21	Conectividad con Plataforma México	Porcentaje de equipamiento para garantizar la conectividad con Plataforma México	100%	equipo	75%		150,000.00	100,000.00	50,000.00
22	Adquisición de equipo terrestre	Porcentaje de equipamiento vehicular	100%	vehículos	0		600,000.00	500,000.00	100,000.00

23	Adquisición y mantenimiento de sistemas de emergencia	Índice de servicios de mantenimiento contratados para los sistemas de emergencia	100%	mantenimiento	25%		650,000.00	500,000.00	150,000.00
24	Contratación de personal de apoyo para operativos	Porcentaje de personal técnico contratado para el diseño y coordinación de operativos	80%	personal	80%		0		0
25	Servicios personales						22,585,457.04	15,427,080.25	7,158,376.79
		No. de nóminas pagadas	26	Nómina	26	N.A.			
	Suma						26,759,630.00	18,473,665.20	8,285,964.80

5. Diagnóstico Organizacional

5.1. Situación de los Recursos.

Situación de los recursos al cierre de 2012	Ideal requerido para 2012	Meta programada para 2012
<p>Recursos Humanos:108 preventiva, 25 vialidad,6 paramédicos, 20 de protección civil, 16 administrativos, divididos en dos turnos de 24 x 24. y cubriendo 20 servicios estáticos todos los días.</p>	<p>Recursos humanos.- llegar a tener 150 elementos de preventiva, efectivos de patrullaje en unidad y pie tierra, en todas las comunidades, 35 de vialidad, 20 de protección civil, 20 bomberos, 10 paramédicos, teniendo turnos de 24x48 para poder exigir una capacitación continua y permanente, pasando de los estándares de cantidad a los de calidad.</p>	<p>Quitar los veinte servicios estáticos para contar con ese personal subutilizado. Continuar con las evaluaciones, tanto de control de confianza como de la función.</p>
<p>Recursos Materiales: preventiva 9 unidades buen estado, 10 en regular estado; vialidad seis en regular estado; protección civil 2 ambulancias en mal estado, 1 en pésimo, 2 unidades en pésimo estado. Equipamiento de elementos preventiva y vialidad bien; elementos protección civil regular. Instalaciones: deterioradas Radiocomunicación: insuficiente y malas condiciones. Videocámaras: regular estado sin mantenimiento correctivo y preventivo adecuado. Armamento y cartuchos: suficientes y en buen estado. Equipamiento técnico: insuficiente y en mal estado. Equipamiento de oficinas: insuficiente deteriorado, no adecuado.</p>	<p>Recursos Materiales: contar con 30 unidades en perfecto estado para cubrir las necesidades ciudadanas de las cinco comunidades y catorce ayudantías, con seis unidades y dos elementos cada una, quitando los servicios fijos. diez unidades de vialidad, dos ambulancias nivel dos en buen estado y cubriendo la norma, un camión de bomberos. Dotar de dos uniformes completos a cada elemento. Adquisición de radios nuevos dos metros, portátiles, móviles y base, con un buen contrato de mantenimiento preventivo y</p>	<p>Recursos Materiales: Dar el mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades que se tienen en función. Dotar cuando menos de un uniforme de buena calidad a cada elemento de la dirección de todas las aéreas. Dar mantenimiento correctivo preventivo a las instalaciones. Mantenimiento a radios. Dar mantenimiento a las doce cámaras y al centro de monitoreo. Promover salarios y prestaciones mejores para el personal.</p>

<p>Recursos Técnicos: Insuficientes, y deteriorados.</p>	<p>correctivo. Reparar, ampliar y dar mantenimiento a los inmuebles de la dirección. Equipar con mobiliario nuevo las instalaciones conforme a necesidades reales. Equipamiento técnico adecuado y en condiciones de uso. Dar Mantenimiento a cámaras adquiriendo los materiales necesarios de manera pronta. Adquirir materiales para una correcta capacitación. Presupuestar para evaluar y capacitar al personal. Generar un programa alterno de trabajo para aquellos que ya no puedan ser policías. Establecer salarios decorosos y acordes con los riesgos de trabajo. Establecer programas de estímulos mensuales por productividad, quinquenios, etc. para el personal.</p>	
<p>Recursos Financieros: 26,759,630.00</p>	<p>Recursos Financieros:48,855,429.45</p>	<p>Recursos Financieros:38,963,449.71</p>

5.2. Situación interna (Análisis interno de la Dependencia o Entidad)

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios y trabajo en conjunto entre los gobiernos estatal y municipal, así como con asociaciones, que coadyuvan a la implementación de programas de prevención del delito. • Vigilancia permanente en el municipio, por medio de cámaras de video vigilancia Ubicadas en lugares estratégicos. • Actividades preventivas del delito con los integrantes de los comités de seguridad Ciudadana y la sociedad civil. • Ejecución de la estrategia nacional "Limpiemos México". • Difusión de los servicios de emergencia . • Aplicación de evaluaciones de control de confianza como requisito de ingreso y permanencia en la institución. • Capacitación continua a los elementos de la Dirección. • Oportunidades de superación 	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de recursos para el desarrollo de nuevos programas enfocados a la seguridad pública. - Deterioro físico y mecánico del parque vehicular para cubrir los servicios operativos. - insensibilidad por desconocimiento - Compromisos - Falta de personal y capacitación para hacer frente al actual mundo delictivo. - Estímulos económicos - Buenos salarios - Programas de previsión social - Armamento y equipo insuficiente, en función del estado de fuerza, capacitación e incidencia delictiva

5.3. Situación externa (Análisis de los aspectos externos a la Dependencia o Entidad que inciden en los resultados)

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Priorización de la seguridad ciudadana en la agenda pública nacional. - Participación ciudadana en los asuntos de prevención del delito, por medio de diferentes actividades organizadas en el Municipio. - Participación en programas y proyectos por zonas en materia de abatimiento del delito. - Aprovechamiento de tecnologías de información de seguridad pública. - Apego a las directrices del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de equipamiento, capacitación y registro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Retiro de presupuesto federal y estatal para el fortalecimiento de los programas implementados en el municipio. - Incremento del índice delictivo en Morelos. - Escasa cultura de prevención y auto protección en seguridad ciudadana. - Pérdida de valores humanos y sociales. - Insuficiente confianza social hacia los cuerpos policiacos. - Falta de un marco jurídico coherente, completo y actualizado, que permita mayor eficacia y efectividad en el combate a la delincuencia.

5.4. Propuesta de adecuaciones jurídicas

Explicar las reformas jurídicas o normativas que se requieren para cumplir con eficacia las atribuciones, funciones y actividades de la Dependencia o Entidad.

Ordenamiento Jurídico	Adecuación que se Propone
Ley del sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos	Revisarla y Reformarla Acorde a las realidades del estado.
Propuesta de mando Único	Revisión seria de la propuesta, ya que la concentración de poder para solucionar problemas sociales no es la correcta. Mejor pugnar por las políticas de seguridad publica democratizando los esquemas y la no dependencia directa de los ejecutivos, generando autonomía de mandos en los tres niveles de gobierno.
Bando Municipal.- Titulo Decimo Sexto Faltas, Infracciones y Recursos Administrativos, Capitulo I Faltas e Infracciones al Bando y Reglamentos Municipales. Articulo 174.- Se consideran faltas al Bando de Policía y Gobierno, las acciones u omisiones que alteren el orden público o afecten la seguridad pública, realizadas en lugares de uso común, acceso público o libre tránsito, o que tengan efectos en este tipo de lugares entre las que se encuentran las siguientes.	Revisión y adecuación
I.- Alterar la vialidad y el tránsito vehicular y peatonal.	La propuesta que se crea mas efectiva es la contratación de personal, el cual deberá de capacitarse con anterioridad antes de causar, alta como orden serrado, instrucción en el manejo de armas, para asi dar un mejor funcionamiento dentro del servicio y a la ciudadanía.
II.- Ofender y agredir a cualquier miembro de la comunidad.	
III.- Faltar al debido respeto a la autoridad.	
IV.- La práctica de vandalismo que altere las instalaciones y el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales.	

V.- Alterar el medio ambiente del Municipio, en cualquier forma ya sea produciendo ruidos que provoquen molestias o alterar la tranquilidad de las personas, así como arrojar basura en la vía pública etc.	
VI.- Utilizar la vía pública para la venta de productos y servicios en lugares, fechas y condiciones no autorizados por la Autoridad competente.	
VII.-Solicitar, Mediante falsas alarmas, los servicios de la Policía, bomberos o de atención Médica y Asistencia Social.	
VIII.- Maltratar o ensuciar, pintar, instalar letreros o símbolos o alterar de cualquier otra forma las fachadas de los edificios, esculturales, bardas o cualquier otro bien fines no autorizados por las Autoridades correspondientes.	
IX.- Escandalizar en la vía pública o en establecimientos de atención y servicios al público.	
X.- Asumir en la vía pública actitudes que atente contra el orden público y que sean consideradas por la mayoría de la Comunidad como obscenas.	
XI.-Ingerir, en la vía pública o a bordo de cualquier vehículo bebidas alcohólicas.	
XII.- Operar tabernas, bares, cantinas o lugares de recreo en donde se expidan bebidas alcohólicas, fuera de los horarios permitidos o sin contar con la licencia del funcionamiento respectivo.	
XIII.- Utilizar la vía pública para hacer reparaciones, lavar, dismantelar y abandonar vehículos de motor, tracción, animal o manual.	
XIV.- Arrojar en la vía pública cadáveres de animales.	
XV.- Extraer de los contenedores y/o centros de acopio sin la autorización correspondiente de la Dependencia respectiva, los Materiales que ahí hayan sido alojados, vaciarlos, cambiarlos de lugar o señalarlos de cualquier manera.	
XVI.- Sacar a la vía pública las bolsas con residuos Sólidos separados	

por orgánicos e inorgánicos, en días distintos a los que corresponda la recolección de basura.	
XVII.- Fijar o pintar anuncios en paredes, pasos peatonales, postes y puentes o en su caso, se solicitara la autorización ante la Dependencia correspondiente, para instalar mamparas para tal efecto.	
XVIII.- En general cualquier acción que traiga como consecuencia el desaseo de la via publica, o ponga en peligro la salud de los habitantes del municipio.	
XIX.- Arrojar aguas residuales a la calle o en via publica y que afecte la salud publica.	
XX.- Cuando una persona que se dedique al sexo servicio no cuente con la tarjeta de control sanitario, que expida para tal efecto el H. Ayuntamiento a travez de la Direccion de Servicios de Salud Municipal.	
Reglamentos de la dirección	Revisión y adecuación
Artículo 1.- el Presente reglamento tiene por objeto establecer las atribuciones organización y funcionamiento de la Dirección General de Seguridad Publica Preventiva, Vialidad y Protección Civil del Municipio de Xochitepec, Morelos, como Dependencia Municipal encargada de preservar el Orden Publico y garantizar la Seguridad de la Población del Municipio, mediante la prevención del Delito y la vigilancia para la Detención y detención de los infractores o probables Delincuentes así como la atención de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos, el Bando de Policía y Buen Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, así como las que le señalen otras Leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones aplicables.	
2.- Para el presente ordenamiento se entenderá por.	

I.- Constitución Federal.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
II.-La Constitución Local: La constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.		
III.- Ley Orgánica Municipal: Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.		
IV.- Municipio: El Municipio de Xochitepec, Morelos.		
V.- Ley Nacional de Seguridad Publica.- La ley del Sistema Nacional de Seguridad Publica.		
VI.- Ley Estatal de Seguridad Publica: Ley del Sistema de Seguridad Publica del Estado de Morelos.		
VII.-Ayuntamiento.- El Honorable Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos integrado por el Presidente Municipal, Sindico y Regidores.		
VIII.-Reglamento de Gobierno y Administración : El reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.		
IX.- Reglamento Interior: El presente reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Publica, Preventiva, Vialidad y Protección Civil de Xochitepec, Morelos.		
X.- Reglamento Interno de Seguridad Publica: El Presente reglamento interno de la Dirección General de Seguridad Publica Preventiva, Vialidad y Protección Civil del Municipio de Xochitepec, Morelos.		
XI.- Bando de Policía y Gobierno: El Bando de Policía y Gobierno de Xochitepec, Morelos.		
XII.- Consejería Jurídica.- La Consejería Jurídica del Municipio de Xochitepec, Morelos.		
XIII.- Dirección General.- La Dirección General de Seguridad Publica Preventiva, Vialidad y Protección		

Civil.		
XIV.-Director General.- Al Titular de la Dirección General de Seguridad Publica Preventiva, Vialidad y Protección Civil.		
XV.- Subdirecciones.- La Dirección Operativa, Subdirección Administrativa, Subdirección de Vialidad, La Subdirección de Protección Civil y Bomberos de la Dirección General de Seguridad Publica Preventiva, Vialidad y Protección Civil de Xochitepec, Morelos.		
XVI.-Subdirector.- La Subdirección Operativa , Subdirección Administrativa, Subdirección de Vialidad, La Subdirección de Protección Civil y Bomberos de la Dirección General de Seguridad Publica Preventiva, Vialidad y Protección Civil de Xochitepec, Morelos.		
XVII.- Coordinación.- La Coordinación de CIDIAPRED de la Dirección General de Seguridad Publica Preventiva, Vialidad y Protección Civil de Xochitepec, Morelos.		
XVIII.- Coordinador.- Al titular de la Coordinación de CIDIAPRED Dirección General de Seguridad Publica Preventiva, Vialidad y Protección Civil de Xochitepec, Morelos.		
XIX.- Asuntos Internos.- La Unidad de Asuntos Internos de la Dirección General de Seguridad Publica Preventiva y Vialidad y Protección Civil del Xochitepec, Morelos.		
XX.- Titular de Asuntos Internos.- Al responsable de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección General de la Policía Preventiva, Vialidad y Protección Civil de Xochitepec, Morelos.		
XXI.- Dependencias Municipales; Las Dependencias		

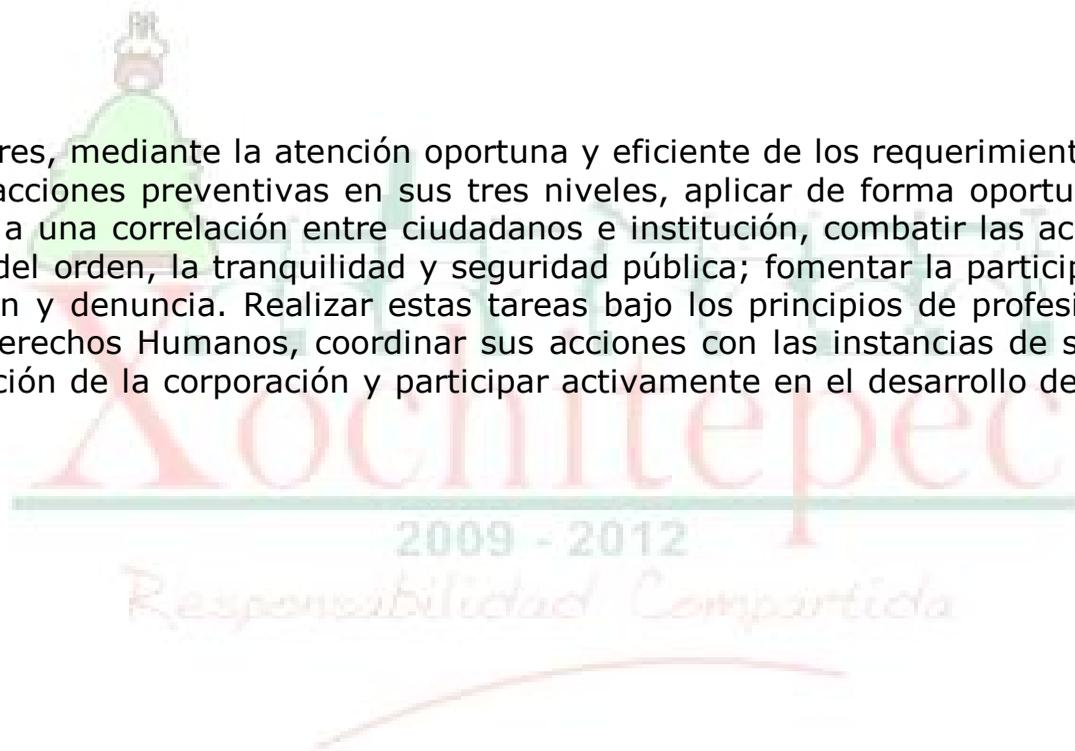
del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, señaladas en el Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos señaladas en el reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos		
XXII.- Consejo Municipal de Seguridad Pública.- El Consejo Municipal de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.		
XXIII.- Consejo de Honor y Justicia.- El Consejo de Honor y Justicia del Municipio de Xochitepec, Morelos.		
XXIV.- Consejo de Protección Civil.- El Consejo de Protección Civil del Municipio de Xochitepec, Morelos.		
XXV.- Comité del Servicio Policial de Carrera.- Al Órgano encargado del Desarrollo, implementación, Ejecución y Seguimiento del Servicio Policía de Carrera.		



6. Misión y Visión

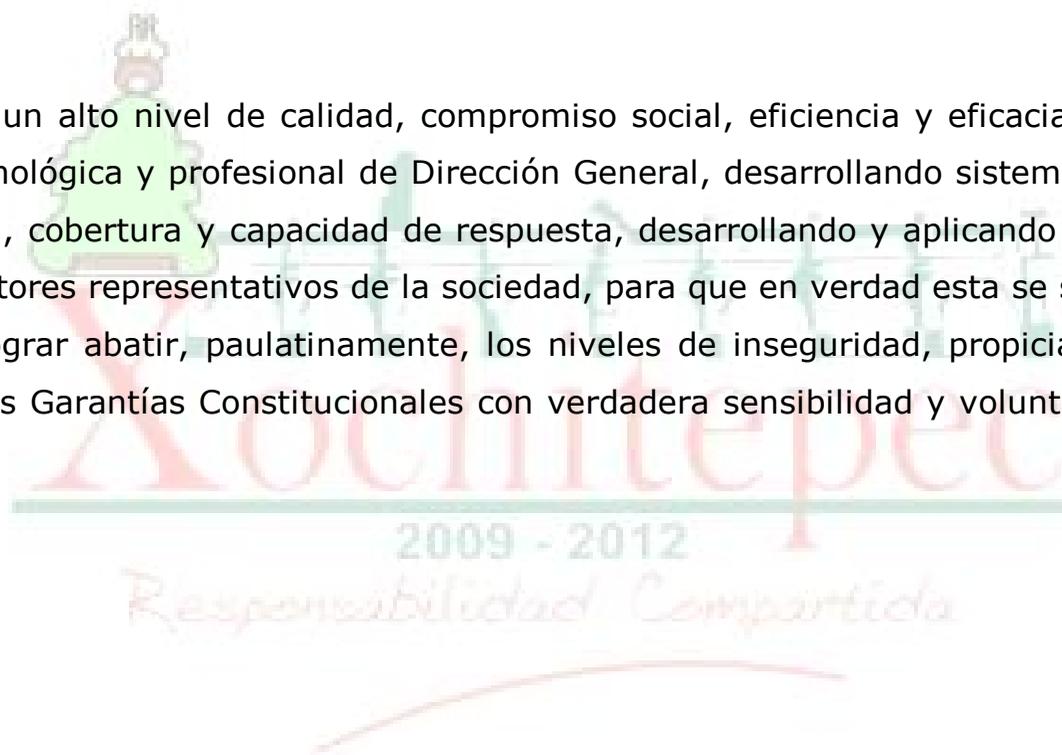
Misión

Abatir los altos índices delictivos e infractores, mediante la atención oportuna y eficiente de los requerimientos de seguridad de la población, planear y ejecutar programas dirigidos a acciones preventivas en sus tres niveles, aplicar de forma oportuna y eficiente normas, políticas, criterios, sistemas y programas enfocados a una correlación entre ciudadanos e institución, combatir las acciones y conductas antijurídicas, garantizar la conservación y preservación del orden, la tranquilidad y seguridad pública; fomentar la participación ciudadana, y el desarrollo de la cultura de prevención, autoprotección y denuncia. Realizar estas tareas bajo los principios de profesionalismo, legalidad, honradez y eficacia, con objetividad y respeto a los Derechos Humanos, coordinar sus acciones con las instancias de seguridad de los tres órdenes de Gobierno, asesorar y promover la capacitación de la corporación y participar activamente en el desarrollo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Visión

Prestar el servicio de seguridad pública con un alto nivel de calidad, compromiso social, eficiencia y eficacia, abatiendo la impunidad, esto mediante la modernización organizativa, tecnológica y profesional de Dirección General, desarrollando sistemas de información, operativos y comunicación, que optimicen la coordinación, cobertura y capacidad de respuesta, desarrollando y aplicando métodos de prevención, con la colaboración y participación activa de los sectores representativos de la sociedad, para que en verdad esta se sienta confiada de la institución generando una percepción positiva y así lograr abatir, paulatinamente, los niveles de inseguridad, propiciando el desarrollo social en un ambiente armónico y de pleno disfrute de las Garantías Constitucionales con verdadera sensibilidad y voluntades que nos permitan llegar a una congruencia del decir y el hacer.



7. Objetivos y Estrategias

Objetivos

Abatir la delincuencia, Profesionalizar a los cuerpos de seguridad, conformando la Academia de Seguridad Publica Xochitepec.
Ganar credibilidad, confianza y respeto de la ciudadanía.
Fomentar la cultura de la prevención y la denuncia.
Aplicar los reglamentos de manera estricta.
Equipar a los Cuerpos de Seguridad Publica.
Crear el H. Cuerpo de Bomberos.

Estrategias

- Prevenir y combatir la delincuencia en todas sus modalidades, atendiendo las causas generadoras de la misma, con una participación corresponsable de la ciudadanía.
- Fortalecer la coordinación con las instituciones del Sistema de Seguridad Pública, así como con otros organismos públicos, sociales y privados relacionados con la prevención y persecución del delito.
- Reformar el Sistema de Protección Civil bajo los principios de educación, capacitación y trabajo, para permitir una efectiva conciencia social. Participación ciudadana para la detección de riesgos.
- Capacitación continua y permanente del personal para la mejora de los servicios.
- Reglamentar conforme a las necesidades de la realidad actual.
- Integrar un patronato para el H. Cuerpo de Bomberos.

Objetivos	Estrategias
<p>- Realizar supervisiones generales de armamento, equipo de seguridad y personal, con la finalidad de que los elementos de la Dirección cumplan sus funciones con un armamento y equipo de seguridad adecuado y funcional.</p>	<p>Optimizar los recursos asignados en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para ampliar la presencia de los cuerpos de Seguridad Pública</p>
<p>Recibir las denuncias que formule la sociedad en contra del personal operativo y administrativo adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública, llevándose a cabo todas y cada una de las diligencias con su debida investigación, determinación y proyecto de sanción, para efecto de que no existan actos de impunidad o abusos de autoridad.</p>	<p>Respuestas adecuadas y oportunas que garanticen a los Xochitepequenses su integridad física y la de sus bienes.</p>
<p>- Planear y ejecutar programas para combatir y prevenir los hechos delictivos que garanticen la conservación y preservación del orden, la tranquilidad y la seguridad pública.</p>	<p>Mantener una estrecha vinculación y comunicación entre las instancias federales, estatales y municipales encargadas de la seguridad pública, para tener un análisis criminológico y dar soluciones conjuntas a los problemas y hacerle frente común a la delincuencia.</p>
<p>- Confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública</p>	<p>Contribuir en la mejora de condiciones institucionales para la ejecución de las tareas operativas mediante la administración de los recursos asignados en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.</p>
<p>Acercamiento con la ciudadanía</p>	<p>Prevención del delito • Análisis y coordinación de la seguridad pública para la prevención y combate del delito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de información y tecnología • Coordinación, diseño y operación del programa de prevención del delito • Otorgar atención médica pre hospitalaria y de rescate • Centro de comunicación y cómputo • Coordinación de la ejecución de la estrategia "Limpiemos México" en el



municipio de Xochitepec

- Policía proactiva Capacitación a los elementos en lo referente a la proximidad social

Equipamiento a los cuerpos policíacos

- Análisis y coordinación de la seguridad pública para la prevención y combate del delito

Denuncia anónima

- Análisis y coordinación de la seguridad pública para la prevención y combate del delito

- Sistema de información y tecnología

- Coordinación, diseño y operación del programa de prevención del delito

Xochitepec
2009 - 2012

Responsabilidad Compartida

8. Coordinación Gubernamental

8.1. Gobierno Federal

Dependencia / Entidad	Acciones Estratégicas a Realizar
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	Fortalecimiento de acciones de coordinación con las dependencias federales, involucradas en las tareas de prevención del delito.
	Recuperar el subsidio para la seguridad pública para los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal SUBSEMUN

8.2. Gobierno Estatal

Dependencia / Entidad	Acciones Estratégicas a Realizar
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL	Implementar sistemas integrales de tecnología vigente para apoyo en la atención de incidentes en las dependencias de seguridad pública.
SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	Comunicación y enlace con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental para la aplicación y ejecución de los recursos conforme la normatividad establecida.

8.3. Gobierno Municipal

Dependencia / Entidad	Acciones Estratégicas a Realizar
<p>Abatir la delincuencia, Profesionalizar a los cuerpos de seguridad, conformando la Academia de Seguridad Publica Xochitepec. Ganar credibilidad, confianza y respeto de la ciudadanía. Fomentar la cultura de la prevención y la denuncia. Aplicar los reglamentos de manera estricta. Equipar a los Cuerpos de Seguridad Publica. Crear el H. Cuerpo de Bomberos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prevenir y combatir la delincuencia en todas sus modalidades, atendiendo las causas generadoras de la misma, con una participación corresponsable de la ciudadanía. - Fortalecer la coordinación con las instituciones del Sistema de Seguridad Pública, así como con otros organismos públicos, sociales y privados relacionados con la prevención y persecución del delito. - Reformar el Sistema de Protección Civil bajo los principios de educación, capacitación y trabajo, para permitir una efectiva conciencia social. Participación ciudadana para la detección de riesgos. - Capacitación continua y permanente del personal para la mejora de los servicios. - Reglamentar conforme a las necesidades de la realidad actual. - Integrar un patronato para el H. Cuerpo de Bomberos.

9. Concertación Social (Describir las acciones estratégicas que se llevarán a cabo de manera concertada entre la Dependencia o Entidad del Gobierno Municipal con los grupos sociales y de la iniciativa privada interesados en participar en las actividades de desarrollo del municipio).

9.1. Sector Social

Organización	Acciones Estratégicas a Realizar
AYUDANTÍAS, ORGANIZACIONES, COMITÉS VECINALES, ETC.	Intensificar las actividades de interlocución con la sociedad para generar un ambiente de tranquilidad y paz social en el Municipio.

9.2. Sector Privado

Organización	Acciones Estratégicas a Realizar
EMPRESAS, ORGANIZACIONES DE COMERCIANTES, TRANSPORTE, ETC.	Concientizar A Las Empresas, Sociedades De Comerciantes, Asociaciones De Transporte, Etc., Para Buscar Apoyos Que Permitan Involucrarlos En La Tarea De Prevención Y Denuncia.

10. Resumen de Proyectos 2012

Relacionar los proyectos estratégicos que la Dependencia o Entidad llevará a cabo en 2012.

No.	Proyecto	Área Responsable	Tiempo de ejecución		Costo de Proyecto (\$)		Total (\$)
			Inicio	Término	Inversión	Corriente	
1	Análisis y coordinación de la seguridad pública para la prevención y combate del delito, conductas antisociales y desastres	Dirección General de Seguridad Pública Preventiva, Vialidad y Protección Civil	01-Ene-12	31-Dic-12		30,863.500.00	38,963.449.00
1.1	Subdirección Operativa de la Dirección General de Seguridad Pública Preventiva de los cuales se atendieron entre detenidos, riña, alteración al orden publico, riña familiar, personas en estado de ebriedad, personas occisas, extraviadas, personas con portación con arma de fuego, faltas a la moral, sospechosas, robo a casa habitación, allanamiento de morada, vehículos abandonados, daños a	Dirección de general de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil.	01-01-12	31-12-12		500,000.00	500,000.00

	vehículos, robos a escuela, casa habitación, establecimientos, transeúntes, vehículos del servicio público, personas lesionadas, drogadas, secuestro.						
1.2	Subdirección Operativa de la Dirección General de la Policía Preventiva Vialidad y Protección Civil apoyos Generales, tesorería, Licencias y reglamentos, pago de oportunidades, D.I.F, transito, diligencias, P.G.R. y a otro Municipio..		01-01-12	31-12-12		30,000.00	30,000.00
1.3	Eventos Generales: Deportivos, Bailes Públicos, Religiosos, Jaripeos.					50,000.00	50,000.00
1.4	Subdirección de Protección Civil: Bardas por caerse, Enjambres, cables de energía eléctrica obstruyendo la vía publica, incendio de pastizales, Casa Habitación, fugas de Gas butano,	Dirección General de Seguridad Publica Preventiva, Vialidad y Protección Civil.	01-01-12	31-12-12	2,000,000.00		2,000,000.00
1.5	Comunidades de la zona monitoreados y equipados					1,000,000.00	1,000,000.00
1.6	Área de Rescate (E.R.U.M) Pacientes atendidos, traslado a Hospitales, Apoyo a Eventos, Servicios Generales, y personas accisas.					1,000,000.00	1,000,000.00
1.7	Subdirección de Transito de		01-01-12	31-12-01			

	la Dirección General de Seguridad Pública, Preventiva Vialidad y Protección Civil: Elaboración de Infracciones, Remisión de vehículos al Corralón, costos de sellos impregnados a actas levantadas						
--	--	--	--	--	--	--	--

No.	Proyecto	Área Responsable	Tiempo de ejecución		Costo de Proyecto (\$)		Total (\$)
			Inicio	Término	Inversión	Corriente	
1.8	Sistemas de emergencia óptimos		01-Ene-12	31-Dic-12		500,000.00	500,000.00
1.9	Personal técnico de apoyo para los operativos de prevención del delito					75,000.00	75,000.00
1.10	Campañas de difusión de la denuncia ciudadana realizadas y logros del programa de participación de la comunidad					250,000.00	250,000.00
1.11	Programas comunitarios					0	0
1.12	Capacitación Investigación Y Diagnostico para la Prevención de la Delincuencia Equipamiento					250,000.00	250,000.00
1.13	Equipamiento de Centro de Mando(Plataforma México, Monitoreo, Radio)					250,000.00	250,000.00
1.14	Equipamiento de los Cuerpos de Seguridad Pública					1,800,000.00	1,800,000.00

1.15	Evaluaciones aplicadas a operativos aspirantes, policías y Protección Civil en activo					150,000.00	150,000.00
1.16	Cursos de formación y profesionalización					500,000.00	500,000.00

No.	Proyecto	Área Responsable	Tiempo de ejecución		Costo de Proyecto (\$)		Total (\$)
			Inicio	Término	Inversión	Corriente	
1.17	Adquisición de equipo terrestre				2,000,000.00		2,000,000.00
11.18	Adquisición y mantenimiento de sistemas de emergencia				3,599,948.86		3,599,948.86
						25,008,501.07	25,008,501.07
	Suma						

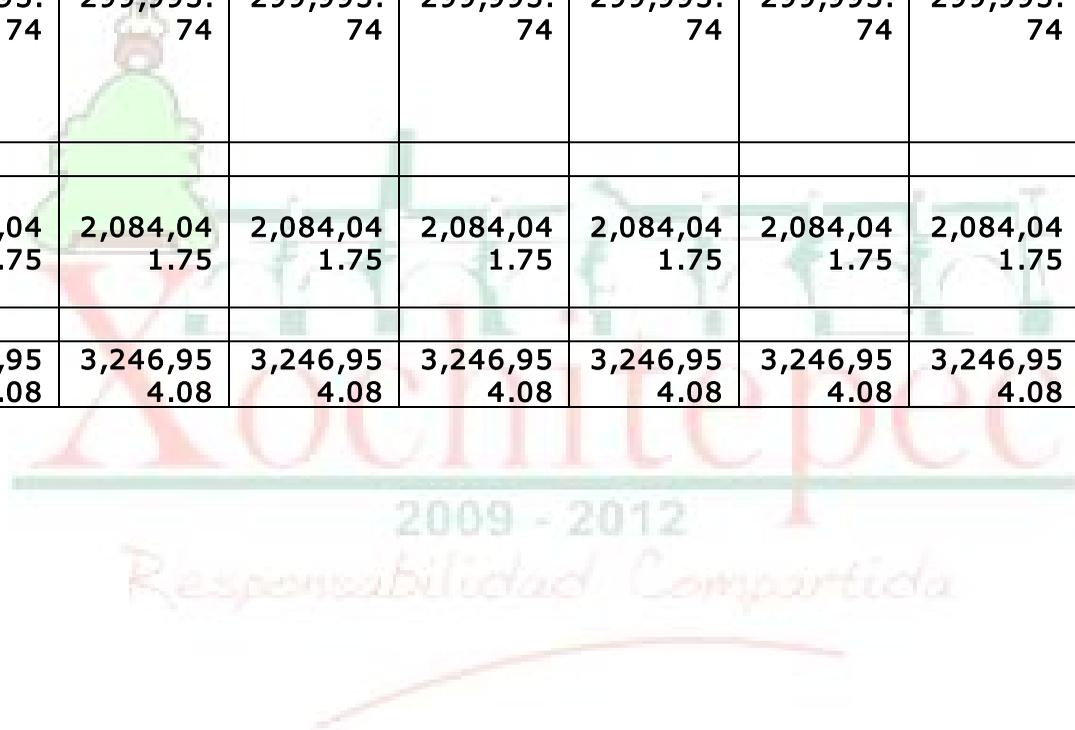
10.1. Calendario del ejercicio financiero 2012

N o.	Proyecto	Total (\$)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept.	Oct	Nov	Dic
1	Confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública	500,000.00	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66
2	Índice delictivo en el Municipio de Xochitepec	30,000.00	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500
3	Sociedad involucrada en tareas de seguridad pública	50,000.00	4,166.66	4,166.66	4,166.66	4,166.66	4,166.66	4,166.66	4,166.66	4,166.66	4,166.66	4,166.66	4,166.66	4,166.66
4	Instalaciones de seguridad pública equipadas	2,000,000.00	166,666.66	166,666.66	166,666.66	166,666.66	166,666.66	166,666.66	166,666.66	166,666.66	166,666.66	166,666.66	166,666.66	166,666.66
5	Personal operativo evaluado y capacitado	1,000,000.00	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33
6	Comunida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	des de la zona monitoreados y equipados													
7	Reformar el Sistema de Protección Civil	1,000,000.00	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33
8	Sistemas de emergencia óptimos	500,000.00	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66
9	Personal técnico de apoyo para los operativos de prevención del delito	75,000.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00
10	Campañas de difusión de la denuncia ciudadana realizadas y logros del programa de participación de la comunidad	250,000.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00
11	Programas comunitarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Capacitación	250,000.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00

	Investigación Y Diagnostico para la Prevención de la Delincuencia Equipamiento													
13	Equipamiento de Centro de Mando(Plataforma México, Monitoreo, Radio)	250,000.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00
14	Equipamiento de los Cuerpos de Seguridad Publica	1,800,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00
15	Evaluaciones aplicadas a operativos aspirantes, policías y Protección Civil en activo	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
16	Cursos de formación y profesionalización	500,000.00	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66
1	Adquisición	2,000,000.	166,666.	166,666.	166,666.	166,666.	166,666.	166,666.	166,666.	166,666.	166,666.	166,666.	166,666.	166,666.

7	n de equipo terrestre	00	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66
18	Adquisición y mantenimiento de sistemas de emergencia	3,599,948.86	299,995.74	299,995.74	299,995.74	299,995.74	299,995.74	299,995.74	299,995.74	299,995.74	299,995.74	299,995.74	299,995.74	299,995.74
	Servicios personales	25,008,501.07	2,084,041.75	2,084,041.75	2,084,041.75	2,084,041.75	2,084,041.75	2,084,041.75	2,084,041.75	2,084,041.75	2,084,041.75	2,084,041.75	2,084,041.75	2,084,041.75
	Suma	38,963,449.00	3,246,954.08											



11. Sistema de Medición Programática de Indicadores de Resultados por Proyecto

Indicadores de resultados

Factor crítico de éxito	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Meta
Lograr la confianza ciudadana a favor de las actividades implementadas para la prevención del delito mediante El apoyo de los ayudantes municipales y el departamento de Capacitación Investigación y Diagnostico para la Prevención de la Delincuencia de la Región y los foros ciudadanos trimestrales.	Encuesta a principio de año para conocer el grado de confianza ciudadana como punto de partida, la encuesta inicial y las trimestrales se publicarán en los medios de comunicación. La meta anual pretende incrementar 20% el resultado que se obtenga de una encuesta realizada a principios del año 2012.	Porcentaje obtenido de confianza ciudadana en el encuestas del trimestre correspondiente - Porcentaje obtenido en encuestas realizada a principios del año 2012	Porcentual	20%
Lograr el porcentaje de acciones coordinadas atendidas o determinadas en pro del personal operativo o de servicios de seguridad pública del total de las solicitadas o requeridas	Acciones coordinadas atendidas.	Número de acciones coordinadas atendidas / Total de acciones requeridas * 100	Acciones	100 %

Dar Resolución a las quejas y/o denuncias investigadas o determinadas en contra del personal operativo o de servicios de seguridad pública del total de las presentadas	Porcentaje de quejas y/o denuncias investigadas o determinadas en contra del personal operativo o de servicios de seguridad pública	Número de quejas y/o denuncias investigadas o determinadas/ Total de quejas y/o denuncias presentadas * 100	Quejas	100 %
Lograr que un gran número de habitantes participen en actividades preventivas coordinadas	Población que participa en actividades preventivas implementadas por la Dirección de Seguridad Pública	Número de personas que participan en actividades preventivas / Total de población en el Municipio * 100	Persona	25%
Lograr en proporción centros de costo que reciben equipamiento para mejora de sus actividades	Instalaciones equipadas	Número de centros de costo equipados / Total de centros de costo * 100	centros	60%
Lograr que todo el personal sea sometido a la batería de evaluaciones solicitadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública y capacitado para su óptimo desempeño	Personal operativo evaluado y capacitado	Número de personal operativo evaluado y capacitado / Total de personal operativo * 100	Personal operativo	100 %
Lograr que el personal este totalmente bien equipado para su protección y mejor desempeño de sus funciones conforme a norma.	Personal operativo equipado	Número de personal operativo equipado/ Total de personal operativo * 100	Personal operativo	100 %
Colonias del Municipio que participan en el proyecto de video vigilancia para la prevención del delito	Comunidades y Colonias del Municipio monitoreados y equipados	Número de Comunidades y Colonias de la zona monitoreados y equipados/ Total de Comunidades y Colonias de la zona conurbada * 100	Municipio	100 %

Lograr que se generen los Servicios de mantenimiento realizados a sistemas de emergencia Cámaras y Plataforma México; Equipo, Vehículos, etc. para cumplimentar las necesidades ciudadanas	Servicios de mantenimiento otorgados a los sistemas de emergencia	Número de servicios de mantenimiento otorgados / Total de servicios de mantenimiento requeridos * 100	Servicios	100 %
Lograr la Capacitación técnica del Personal para operativos conjuntos y video vigilancia; Grupos de Inteligencia, Reacción, Analisis.	Personal técnico de apoyo capacitado para los operativos	Número de personal de apoyo capacitado / Total de personal de apoyo requerido * 100	Personal	100 %

Proyecto 1:

Indicador	Meta 2012		Programación mensual												Observaciones		
	Cantidad	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic			

Porcentaje de confianza ciudadana en las acciones implementadas para la prevención del delito	20%	Puntos porcentuales			5%			5%			5%			5%	Se aplicará una encuesta a principio de año para conocer el grado de confianza ciudadana como punto de partida, la encuesta inicial y las trimestrales se publicarán en los medios de comunicación. La meta anual pretende incrementar 20% el resultado que se obtenga de una encuesta realizada a principios del año 2011.

Proyecto 2:

Indicador	Meta 2012		Programación mensual												Observaciones	
	Cantidad	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		

Porcentaje de la población involucrada en actividades preventivas implementadas por la Dirección de Seguridad Pública	100 %	Actividades				1				1				1		Se pretende que el 25% de la población participe en actividades preventivas.

Proyecto 4:

Indicador	Meta 2012		Programación mensual												Observaciones
	Cantidad	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
Acciones coordinadas atendidas.	100%	Acciones	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Mediante una adecuada coordinacion entre institucion y ciudadanía se pretende generar una percepcion de seguridad integral

Proyecto 5:

Indicador	Meta 2012		Programación mensual												Observaciones
	Cantidad	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	

Porcentaje de quejas y/o denuncias investigadas o determinadas en contra del personal operativo o de servicios de seguridad pública	100%	Quejas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	En base a la confianza tratar de construir un aparato de quejas y denuncias autonomo de la direccion para generar certezas.

Proyecto 6:

Indicador	Meta 2012		Programación mensual												Observaciones	
	Cantidad	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		

Instalaciones equipadas	60%	centros	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	En la medida que existan instalaciones adecuadas para que el personal realice sus funciones se generaran mejores resultados, por lo que seria conveniente establecer los estudios y diagnostiocos para poder tener instalaciones de calidad

Proyecto 7:

Indicador	Meta 2012		Programación mensual												Observaciones	
	Cantida d	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		

Personal operativo evaluado y capacitado	100%	Personal operativo			30%			30%			20%			20%	La calendarización de la capacitación se efectuará conforme la programación de la Academia Regional de Seguridad Pública

Proyecto 8:

Indicador	Meta 2012		Programación mensual												Observaciones
	Cantidad	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
Personal operativo equipado	100%	Personal Operativo						100%							Uniformes Completos

Proyecto 9:

Indicador	Meta 2012		Programación mensual												Observaciones
	Cantidad	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	

Comunidades y Colonias del Municipio monitoreados y equipados	100%	Municipio						100%							El Monitoreo y Equipamiento no solo va en función del los proyectos de videocamaras sino mas en funcion de personal, vehiculos, conciencia , etc.



Proyecto 10:

Indicador	Meta 2012		Programación mensual												Observaciones
	Cantidad	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	

Servicios de mantenimiento otorgados a los sistemas de emergencia	100%	Servicios	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Los mantenimientos Preventivos y correctivos que se tengan que implementar para mantener en optimas condiciones el equipamiento, sin duda será de beneficio para la atención ciudadana.

12. Información Programática de Captación de Ingresos por Proyecto N/A

No.	Proyecto	Ingreso 2010 (\$)	Ingreso 2011 (\$)	Ingreso 2012 (\$)
		\$ 98,144.51	43,288.29	43,288.29
	Suma	\$ 98,144.51.00	43,288.29	43,288.29

12.1. Calendario de captación de ingresos 2012

N/A

No.	Proyecto	Total (\$)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
1.-	Infracciones	86,347.32	5,274.03	5,216.03	7,509.76	2,268.00	4,734.45	9,695.70	8,590.05	3,855.05	7,029.50	3,827.25	17,035.00	18,342.00
	Suma	86,347.32	5,274.03	5,216.03	7,509.76	2,268.00	4,734.45	9,695.70	8,590.05	3,855.05	7,029.50	3,827.25	17,035.00	18,342.00

13. Seguimiento y Control de los Proyectos



No.	Proyecto	Tipo de control	Periodicidad
1	Correcta fiscalización de los recursos	Bitácora de auditorías y revisiones	Mensual
		Bitácora de Quejas y Denuncias	Mensual
		Relación de Actas de Entrega Recepción	Mensual
		Bitácora de Obras supervisadas	Mensual
		Formato para el seguimiento de los avances de los POAS	Trimestral
		Bitácora de la intervención en las actas administrativas y constancias de hechos	Mensual

14. Evaluación del Programa Operativo Anual

La evaluación del Programa Operativo Anual 2012 que llevarán a cabo las Subdirecciones Operativas municipales será cuantitativa y cualitativa, comprenderá a las actividades que se realizarán para comparar los resultados por los logros obtenidos de cada uno de los responsables de área así como de la Subdirección Operativa y principalmente de la Dirección General de la Policía Preventiva, vialidad y Protección Civil del Municipio de Xochitepec, Morelos. Programadas en cada uno de los proyectos. Conforme lo establece el título Primero, Capítulo I, del Gasto Público del Estado de Morelos, la evaluación se realizará por las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal cada tres meses, de acuerdo con la metodología elaborada por la Tesorería Municipal y corresponderá a la Contraloría Municipal su seguimiento y control.